Xalapa, Ver., 03 de marzo de 2021 **Comunicado: 1732**

Entrevistan diputadas a aspirantes al Consejo Estatal Ciudadano

- Responden a la convocatoria pública emitida por la Comisión Especial para el Seguimiento a la Problemática de la Desaparición de Personas en Veracruz.

La Comisión Especial para el Seguimiento a la Problemática de la Desaparición de Personas en Veracruz inició la etapa de entrevistas a aspirantes para ocupar las vacantes del Consejo Estatal Ciudadano, órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas.

Las diputadas Elizabeth Cervantes, Rosalinda Galindo Silva, Deisy Juan Antonio, Mónica Robles Barajas y Florencia Martínez Rivera, presidenta, secretaria y vocales de la Comisión, con la participación de la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Namiko Matzumoto Benítez, y la encargada de despacho de la Comisión Estatal de Búsqueda, Brenda Cerón Chagoya, cuestionaron a las y los aspirantes en relación con su experiencia en la materia, conocimiento de la ley y recomendaciones para el conveniente funcionamiento del Consejo Estatal Ciudadano.

Las vacantes a ocupar corresponden a un familiar de personas desaparecidas de la región norte del estado, uno de la región centro y dos de la región sur. También, dos especialistas en protección y defensa de los derechos humanos, búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas e investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General, así como tres representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la convocatoria, y al haber más inscritos que las vacantes a ocupar para familiar de personas desaparecidas de la región norte y centro, la Comisión entrevistó a las y los ciudadanos Verónica Tapia Rivera, Alma Nelly Villareal Castillo y Alicia Gallegos Manríquez, para zona norte, y a Víctor Manuel Sánchez Tress y Florinda Elizabeth Suárez Riaño, para el centro.

Para Minerva Espinoza Ramos y Juan Carlos Morales Pluma, al ser los dos únicos aspirantes inscritos como especialistas en Protección y Defensa de Derechos Humanos, quedó omitido el proceso de entrevista, toda vez que el número de vacantes es igual a las postulaciones, por lo que se realizará únicamente un estudio y análisis de la documentación presentada, para verificar se cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad marcados en la convocatoria.

Con el desahogo del proceso de selección previsto en la Convocatoria Pública, se busca optimizar la integración y el funcionamiento del Consejo Ciudadano local, a fin de que este órgano continúe ejerciendo plenamente sus atribuciones contempladas en la ley, entre las que destacan proponer, acompañar y, en su caso, brindar las medidas de asistencia técnica para la búsqueda de personas, vigilar que servidores públicos e instituciones competentes en la materia cumplan cabal y debidamente con sus funciones, así como hacerles las recomendaciones pertinentes para acelerar o profundizar sus labores.

Una vez que concluyan las entrevistas, la Comisión se dará a la tarea de analizar los resultados de las y los aspirantes para dictaminar quiénes serán las personas que rendirán protesta ante el Pleno como consejeras y consejeros ciudadanos.

#-#-#-#